



TESTIGOS Y TESTIGAS IXILES EXPLICAN AL TRIBUNAL LO VIVIDO DURANTE EL PERIODO DE RIOS MONTT

Segundo Día. Trece testigos, entre ellos una mujer, todos sobrevivientes ixiles de las masacres allí perpetuadas, y asistidos por intérpretes del idioma ixil, pasaron con un promedio de media hora cada uno a responder las preguntas de parte del MP, querellantes y defensa.

Con los testimonios se conoció sobre la presencia de los testigos durante las masacres y el número de personas asesinadas, las pérdidas materiales que les ocasionó la llegada de los militares, el desplazamiento a las montañas más cercanas, las condiciones en que vivieron durante el desplazamiento, las razones por las que regresaron a los pueblos en ese momento controlados por el ejército. Se enfatizó en el trabajo de las PAC y los márgenes de libertad a los que fueron sometidos. Además, los temas de la niñez y las condiciones de vida de éstos fueron abordados especialmente por una de las testigas. De una manera elocuente explicaron cómo fue su vida en las montañas mientras huían del ejército, *“comíamos solo hierbitas, sentía frío, mis hermanitos niños se murieron de hambre.”*

“Si los soldados nos encontraban en la montaña, nos mataban. Eso le pasó a un tío a quien le cortaron el cuello con un cuchillo” relató uno de los testigos mientras declaraba lo que les ocurrió durante el año 82 en el periodo de gobierno de Ríos Montt. Testimonios como ese se pudieron escuchar a los testigos y testigas que por primera vez frente a un tribunal y al pueblo de Guatemala, contaron LA VERDAD.

En el inicio de la audiencia continuaron las tensiones entre los abogados de los acusados y el Tribunal de Sentencia. El abogado Francisco Palomo, quien ha defendido a Ríos Montt durante más de un año, se presentó al debate pero aclarando que debido al abandono de ayer él solo defendería a Rodríguez Sánchez, y se negó a defender a Ríos Montt, argumentando que el Tribunal no puede obligarlo a hacerlo. Afirmó que impugnarán el proceso debido a la actuación del tribunal. El tribunal ha insistido en garantizar que el acusado Ríos Montt tenga una defensa. Minutos después se presentó como defensor uno de sus antiguos abogados.

El Tribunal designó cargos a cuatro peritos de los acusados, tres de ellos militares afines a los acusados. Lo anterior para atender el amparo provisional otorgado por la Sala Cuarta de Apelaciones; sin embargo, los querellantes y Ministerio Público indicaron que si la Sala resuelve sin lugar el amparo, no se deberán tomar en cuenta. Los peritajes serán sobre el proceso de paz y funciones del ejército.

Paralelo a la audiencia se notificó a los querellantes la resolución de fecha 19 de marzo de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones en la que declaran **SUSPENDIDO DEFINITIVAMENTE** el amparo interpuesto por Ríos Montt contra los Jueces que integran el Tribunal Primera de Sentencia Penal.

El Tribunal de Sentencia aplazó el debate oral y público para el día **JUEVES 21 DE MARZO** a partir de las 08:30 horas en la Sala de Vistas de la Corte Suprema de Justicia.
Guatemala 20 de marzo 2013.